

**CONSEJO DE SUPERIOR  
ACUERDO No. 08  
23 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por medio del cual se aprueba y adopta el  
**“Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2025”**

El Consejo Superior de La Universidad Católica de Manizales, en ejercicio de las facultades estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Verdad y la Caridad son la fuente de donde emanan los valores que privilegia la Universidad en sus procesos de formación, desarrollo y conocimiento.
- b. Que el equipo de Rectoría adelantó propuesta de Plan De Desarrollo Institucional a partir del Proyecto Educativo Universitario y lo establecido en sus Pilares Institucionales, Propósitos de Formación y Postulados para la Gestión Humana, Académica y Administrativa.
- c. Que el Modelo Integral de Efectividad Institucional se fundamenta en criterios de “Pensar”, “Decidir”, “Mejorar”, “Reflexionar” y “Hacer”.
- d. Que el Numeral 16 del Artículo 40 del Estatuto General establece que es función del Consejo Superior aprobar el Plan de Desarrollo Institucional.
- e. Que el Consejo Superior, en sesión del 23 de noviembre de 2017, aprobó la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional presentada por la Rectoría.

**ACUERDA:**

**Artículo primero:** Aprobar y adoptar el “Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2025”.

**Artículo segundo.** Aprobar el Perfil Institucional para el período de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional:

“Como obra congregacional y de iglesia, desde su identidad, trabaja en la formación integral en diálogo con el entorno, para contribuir a la transformación social y cultural, soportada en principios de participación y corresponsabilidad, con criterios de calidad en el contexto internacional”.

**Artículo tercero:** Aprobar la Misión de la Universidad Católica de Manizales:

“Contribuir a la formación integral de la persona desde una visión humanista, científica y cristiana, iluminada por el Evangelio, el Magisterio de la Iglesia y el Carisma Congregacional de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen. Orienta la academia con criterios de universalidad, humanización del conocimiento, calidad e innovación, para la construcción de una nueva ciudadanía como expresión del diálogo entre fe-cultura-vida, para responder a los desafíos de la sociedad contemporánea, en el contexto de un mundo globalizado con sentido social y eclesial”.

**Artículo cuarto.** Aprobar la Visión de la Universidad Católica de Manizales:

“Seremos en el 2025, la primera opción de la región, por visibilizar la formación integral desde una perspectiva humanista, científica y cristiana, consolidando una comunidad académica que, desde la personalización liberadora, contribuya a la transformación social, cultural y se constituya como referente nacional e internacional de inclusión y equidad”.

**Artículo quinto:** Aprobar los Direccionamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2025:

- Inclusión, diversidad y multiculturalidad en articulación con el quehacer institucional.
- Corresponsabilidad en la sostenibilidad institucional.
- Visibilización de las contribuciones.
- Autonomía desde criterios de calidad.

**Artículo sexto:** Aprobar las megas y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2015:

<b>MEGA 1: SER RECONOCIDA COMO UNA COMUNIDAD DIVERSA, INCLUSIVA Y MULTICULTURAL, QUE CONTRIBUYE A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, SOLIDARIA Y FRATERNA.</b>
<b>OBJETIVOS</b>
1.1 Desarrollar las competencias institucionales en coherencia con los propósitos de formación del PEU.
1.2 Proporcionar las condiciones que estimulen el compromiso social, promuevan el esfuerzo intelectual, fomenten la autonomía y favorezcan la participación en la pastoral.
1.3 Desarrollar capacidades para un desempeño global.
<b>MEGA 2: SER FUERTE Y RECONOCIDA POR LA INNOVACIÓN, LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y EL EMPRENDIMIENTO</b>
<b>OBJETIVOS</b>
2.1 Articular las funciones sustantivas para el logro de resultados en producción científica, innovación y emprendimiento.

2.2 Fortalecer el ecosistema de innovación soportado en la articulación de las funciones sustantivas.

2.3 Desarrollar acciones de innovación y emprendimiento de calidad que logren impacto regional.

2.4 Diversificar alianzas y fuentes de financiación para innovación, ciencia y emprendimiento.

2.5 Potenciar la pastoral y su articulación con las funciones sustantivas como valor agregado a la región.

**MEGA 3: SOSTENER UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA RECONOCIDA POR SU CALIDAD, COHESIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL.**

**OBJETIVOS**

3.1 Promover el desarrollo profesional integral que propicie experiencias de aprendizaje valiosas que redunden en el desarrollo personal y colectivo.

3.2 Mantener una cultura de la evaluación orientada al mejoramiento continuo.

3.3 Generar las condiciones para promover la sana convivencia, la calidad de vida, el desarrollo humano y la construcción de comunidad.

**MEGA 4: CONTAR CON UN SISTEMA EFECTIVO DE GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA.**

**OBJETIVOS**

4.1 Fortalecer la gobernabilidad institucional que promueva el sentido de dirección bajo principios de confianza.

4.2 Diseñar e implementar la arquitectura institucional (organización, procesos y cargos) que soporte la implementación y despliegue del PDI 2018 – 2025.

4.3 Implementar un sistema de rendición de cuentas como parte de la cultura de corresponsabilidad UCM.

4.4 Consolidar el Modelo de Efectividad Institucional para una óptima toma de decisiones en todos los niveles.

**MEGA 5: DESARROLLAR PROGRAMAS ACADÉMICOS PERTINENTES QUE FORTALEZCAN LA FORMACIÓN INTEGRAL Y EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD COMO REFERENTES**

**OBJETIVOS**

5.1 Asegurar que los programas ofertados sean pertinentes y respondan a los desafíos sociales, ambientales y culturales.

5.2 Contar con mecanismos institucionales que promuevan la innovación pedagógica en el aula.

5.3 Establecer mecanismos de realimentación para atender las demandas laborales.

5.4 Implementar estrategias de seguimiento al desempeño de los graduados.

**MEGA 6: CAMPUS FÍSICO Y VIRTUAL VITAL, QUE RESUELVE DE FORMA EJEMPLAR E INCLUYENTE LAS RELACIONES CON EL CONOCIMIENTO, LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SU ENTORNO.**

**OBJETIVOS**

6.1 Desarrollar principios y estándares de infraestructura física y tecnológica que promuevan los valores institucionales.

6.2 Promover y desarrollar un campus vital donde se integran espacios físicos y virtuales.

6.3 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la comunidad universitaria.

6.4 Promover acciones que potencien a Manizales como una ciudad universitaria.

**Artículo séptimo.** Derogar la Política de Calidad y Política de Direccionamiento Estratégico aprobadas mediante Acuerdo 010 de 24 de noviembre de 2014 y darle vigencia a la Política Integrada de Gestión aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Rectoría 013 de 4 de julio de 2017.

**Comuníquese y cúmplase**

Manizales, 23 de noviembre de 2017

  
Lic. Hna. HERMINA RINCON MARIN  
Vicecanciller

  
Mgra. Abg. CATALINA TRIANA NAVAS  
Secretaria General